



## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 333.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014081489)*

Ante la imposibilidad de localizar a D.ª Sara Navarro Suárez, interesada en el expediente n.º 333.13/D, y a efecto de la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 10 de febrero de 2014, se le comunica que, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A, planta primera, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, a 21 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, ANTONIO MARRÓN PARADA.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 24 de abril de 2014 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD). (2014081584)*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE n.º 15 de 5 de febrero), por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.



Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho anexo.

El plazo de apertura para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del presente anuncio.

Mérida, 24 de abril de 2014. La Directora General de Salud Pública, MERCEDES GARCÍA ALONSO.

### **ANEXO I**

1. PROGRAMA DEL CURSO APLICACIÓN PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO.

1. Biocidas. Descripción y generalidades. Métodos de aplicación.
2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.
3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial. (Estrategias de actuación).
4. Biocidas y medio ambiente.
5. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de biocidas.
6. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios.
7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20

2. LUGAR DE REALIZACIÓN:

Aula GTSA, Mérida, c/ Juan de la Cierva, 21.

3. FECHA DE REALIZACIÓN:

Del 26 al 28 de mayo de 2014.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

Día 26/05/2014:

- Biocidas. Descripción y generalidades.
- Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.
- Biocidas y medio ambiente (I, II).

Día 27/05/2014:

- Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.
- Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas (I, II).
- Ejercicios prácticos.



Día 28/05/2014:

Prevención, diagnosis y primeros auxilios.

Ejercicios prácticos.

5. HORARIO:

Días 26 y 27 de mayo: Mañanas de 09 h a 14 h.

Tardes de 15 h a 17 h.

Día 28 de mayo: Mañana de 08 h a 14 h.

6. NÚMERO DE ALUMNOS:

Máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

7. PRECIO:

190 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, antes del inicio del curso (Caja de Extremadura 2099-0104-21-0070008347). Dicha cantidad incluye el material del curso, soporte necesario para su realización y certificado.

ANEXO II

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL  
Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO

D./Dña.: \_\_\_\_\_  
con NIF: \_\_\_\_\_ y perteneciente a la Empresa: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con CIF: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_,  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_,  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_, Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Desea asistir al Curso de Aplicador/Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL y que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de mayo de 2014 en Mérida.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha límite de inscripción: 23 de mayo de 2014.

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, SL, C/ Juan de la Cierva, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz)